

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elsa Mercedes Brizuela, DNI. N° 13.096.993, a los cargos de Preceptora Titular de la Escuela Secundaria N° 82 y Maestra de Grado Titular de la Escuela Primaria N° 703 «República de Venezuela», ambas de la ciudad de Andalgalá, Dpto. Andalgalá, Dción. Pcial. de Educación Secundaria y Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01MAY17. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:24:50

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*